

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 Adquisición De Bienes y Servicios

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN CONTRATOS/CONVENIOS

 22/12/2025 11:37 a. m. JMGONZALEZ
 ASUNTO: COMUNICACION - REPORTE
 DESTINATARIO: SANDRA MILENA CHIQUILLO
 DEPENDENCIA: SUBDIRECCION FINANCIERA
 No. COMUNICACIÓN: 021035
 CONSECUTIVO: 2025-21036

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM

I2025021039

[Interno]

Se sugiere la aplicación de este modelo para todas aquellas contrataciones que deben gestionarse y ejecutarse bajo las normas de derecho público (Ley 80 de 1993, Ley 1150/2007 y Decreto 1082 de 2015 y sus normas reglamentarias), así como para contratos y convenios supervisados por las diferentes dependencias en CREMIL.

INFORME No. 1	Porcentaje de cumplimiento	92.86%	
FECHA DE ELABORACIÓN	17-12-2025		
PERIODO DEL INFORME	Desde 28-06-2025 hasta 10-12-2025		

CONTRATO/CONVENIO	MC 022-2025	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 3.500.000,00	
TIPO DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 DE JUNIO DE 2025	
CONTRATISTA	ICM INSPECCION Y CERTIFICACION MULTINACIONAL SAS	
NIT	901.406.402 – 1	
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	EVE POLANCO BECERRA	
CÉDULA	51.738.634	
CONTACTO DEL CONTRATISTA	Luis G. Ariza Cel: 317 366 4433 email: jefecuenta12@icmgroup.org	
RÉGIMEN TRIBUTARIO	Responsable IVA ____X____ No Responsables de IVA ____	Régimen Común __X__

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN CONTRATOS/CONVENIOS

SUPERVISOR	Ing Gustavo Adolfo Rojas Andrade Cel: 3154871655 correo garojas@cremil.gov.co
DATOS DEL CONTACTO CREMIL	Ing Gustavo Adolfo Rojas Andrade Cel: 3154871655 correo garojas@cremil.gov.co

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:

PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN GENERAL DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL (ASCENSORES) UBICADOS EN LOS EDIFICIOS BOCHICA, BACHUE, RTS, RTN Y EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DISTRITAL NO. 470 DE 2011, DECRETO 663 DEL AÑO 2011 Y RESOLUCIÓN 092 DEL AÑO 2014) NTC 5926-1 2012 REVISION TECNO-MECANICA DE SISTEMA DE TRANSPORTE VERTICAL Y PUERTAS ELECTRICAS.

FECHA DE INICIACIÓN	27 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE DICIEMBRE 2025
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	27 DE JUNIO DE 2025

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Aseguradora Solidaria de Colombia	310-47-994000016404	CUMPLIMIENTO	25/06/2025	10/04/2026	\$ 350.000.00
Aseguradora Solidaria de Colombia	310-47-994000016404	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	25/06/2025	10/12/2028	\$ 175.000,00
Aseguradora Solidaria de Colombia	310-47-994000016404	CALIDAD DEL SERVICIO	25/06/2025	10/04/2026	\$ 700.000,00
Aseguradora Solidaria de Colombia	310-74-994000005852	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	25/06/2025	10/12/2025	\$284.700.000,00

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN CONTRATOS/CONVENIOS

OTROSÍ, PRÓRROGA, ADICIÓN U OTRAS MODIFICACIONES		
No.	FECHA	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES
N/A	N/A	N/A
DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL		
Certificado de disponibilidad presupuestal-CDP y fecha	17725 DE FECHA 07 DE ENERO DE 2025	
Registro presupuestal y fecha	78725 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025	

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL (LOS) DOCUMENTO(S) QUE SOPORTA(N) EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (Ubicación física o digital)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. El contratista debe estar acreditado por ONAC "ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN COLOMBIANA" para realizar la inspección de transporte vertical de que trata el acuerdo distrital no.	Se verifica la certificación en el periodo de evaluación del proceso dentro de la etapa precontractual	Certificación enviada junto con los documentos para la evaluación técnica en la etapa precontractual	Se da cumplimiento a las actividades especificadas en el anexo técnico del contrato MC 022-2025.

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN CONTRATOS/CONVENIOS

470 de 2011, Decreto 663 del año 2011 y Resolución N°092 y Resolución N°221 del año 2014			
2. Contar con personal idóneo, directamente contratado y supervisado por la empresa	El proveedor dispone de personal idóneo para ejecutar el proceso de evaluación de ítems en los ascensores.	No aplica.	Se da cumplimiento a las actividades especificadas en el anexo técnico del contrato MC 022-2025.
3. Cumplir con el objeto contractual; cumpliendo los estándares de calidad, seguridad industrial y ocupacional que se requieran	Se da cumplimiento con las actividades correspondientes al objeto del contrato.	No aplica.	Se da cumplimiento a las actividades especificadas en el anexo técnico del contrato MC 022-2025.
4. Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por CREMIL y acorde a normatividad vigente en tema de certificación de transporte vertical. Las especificaciones técnicas serán de oportuno y eficaz cumplimiento, sujetas a verificación por el supervisor del	Se da cumplimiento con las actividades correspondientes al objeto del contrato y especificaciones técnicas determinadas.	No aplica.	Se da cumplimiento a las actividades especificadas en el anexo técnico del contrato MC 022-2025.

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN CONTRATOS/CONVENIOS

contrato o quien haga sus veces.			
5. No sobrepasar por ningún motivo el presupuesto oficial destinado para dar cumplimiento al objeto del contrato	No se supera el presupuesto asignado	Factura de venta	Se da cumplimiento a las actividades especificadas en el anexo técnico del contrato MC 022-2025.
6. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, ocupacionales, ambientales y demás normas vigentes, pertinentes al desarrollo del objeto contractual, que se consideren para proteger la integridad de las personas, recursos y bienes tanto públicos como privados que de cualquier forma se puedan ver afectados.	Se da cumplimiento a las normas de seguridad industrial y normatividad ambiental vigentes relacionadas con el desarrollo del contrato.	No aplica.	Se da cumplimiento a las actividades especificadas en el anexo técnico del contrato MC 022-2025.
7. Garantizar que el personal que realice el trabajo en alturas tenga el certificado de formación en el trabajo	Verificar que el personal asignado cuente con certificación para trabajo en alturas.	Certificado de trabajo en alturas.	Se da cumplimiento a las actividades especificadas en el anexo técnico del contrato MC 022-2025.

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 Adquisición De Bienes y Servicios

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN CONTRATOS/CONVENIOS

8. Las demás requeridas con ocasión de la ejecución del contrato, que se encuentran relacionadas con el cumplimiento de este.	No se requieren actividades adicionales relacionadas con el objeto contractual.	No aplica.	Se da cumplimiento a las actividades especificadas en el anexo técnico del contrato MC 022-2025.
---	---	------------	--

*Transcriba las obligaciones del contrato (incluida la de pago de parafiscales)

RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

Diligencie el siguiente cuadro cuando se trate de un informe de supervisión final, para su respectivo proceso de liquidación:

FACTURA No.	FECHA	ORDEN DE PAGO N°	FECHA	VALOR
0	0	0	0	\$ 0
Valor total pagos efectuados				\$ 0

ESTADO FINANCIERO	
DATOS GENERALES	CIFRAS
Valor inicial del contrato	\$ 3.500.000,00
Valor adiciones	N/A
Valor reducciones	N/A
Valor total del contrato	\$ 3.500.000,00
Valor total ejecutado	\$ 0
Saldo por pagar al contratista	\$ 3.500.000,00
Saldo por liberar	N/A

CONSTANCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR

En el presente informe se deja constancia que el contenido y los documentos anexos a éste, se encuentran debidamente verificados y firmados y como consecuencia se recibe a satisfacción las actividades inherentes a este periodo, como quedo establecido en el contrato MC 022-2025 y obligaciones del contratante. Por lo anterior Se Ordena el pago de las siguientes facturas:

- ELECTRONICA DE VENTA. FEIC - 20871 por valor de \$ 3.249.999,94 IVA Incluido

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN CONTRATOS/CONVENIOS

Se adjuntan los siguientes anexos

- Informe ascensor 1 Bachué
- Informe ascensor 2 Bachué
- Informe ascensor 3 Bachué
- Informe ascensor 4 Bachué
- Informe ascensor 1 Bochica
- Informe ascensor 2 Bochica
- Informe ascensor 3 Bochica
- Informe ascensor 4 Bochica
- Informe ascensor 5 Bochica
- Informe ascensor 1 Torre norte
- Informe ascensor 1 Torre sur
- Informe ascensor 2 Torre sur
- Informe ascensor 3 Torre sur
- Certificado de aportes parafiscales
- Planilla de pago parafiscales.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN INLCUIDO LOS PAGOS AUTORIZADOS EN EL PRESENTE REPORTE
DE SUPERVISION: 92.86 %

FIRMAS

Supervisor: PD. GUSTAVO ADOLFO ROJAS ANDRADE

Cargo/Rol SUPERVISOR CONTRATO

Nombre GUSTAVO ADOLFO ROJAS ANDRADE

Firma

